

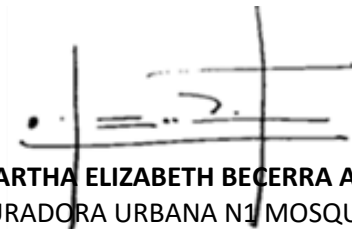
CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnología de la Información – MINTIC, Martha Elizabeth Becerra Abril en su calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera emite el presente certificado de accesibilidad para la página WEB para los siguientes puntos:

1

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo
- b. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio, como también su respectivo guion en texto y lenguaje de señas con información de la Curadora.
- c. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)
- d. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- e. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados
- f. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP).
- g. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Se expide el presente certificado con fecha 01 de febrero de 2023 en el municipio de Mosquera.



MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
CURADORA URBANA N1 MOSQUERA